ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SERVIDORES Y EQUIPOS DE PRECISIÓN"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las trece horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la representante de la Gerencia de de Finanzas **Lic. María Silvia Argüello**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Néstor León;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación y Servidores", PAC Nº 306.895,** modalidad de Concurso de Ofertas N° 07/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 332553.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: DIVISERV S.A; PS LINE S.A; SOFTSHOP S.A; INFOCENTER S.A; DATA LAB S.A;

1. Acta de apertura de oferta:

Según el acta de apertura de ofertas de fecha veintitrés de noviembre del corriente, han presentado sus ofertas las siguientes empresas : SOFTSHOP S.A; INFOCENTER S.A y LOGICALIS PARAGUAY S.A.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta los cuadros de ofertas de las oferentes:

Item	Descripción	SOFTSHOP S.A	INFOCENTER S.A	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
1	*Servicios de Mantenimiento Preventivo* ***Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).***	**27.540.000**	No Cotiza	No Cotiza
2	*Servicios de Mantenimiento Preventivo* ***Servidor Corporativo DELL R710***	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	*Servicios de Mantenimiento Preventivo* ***ACONDICIONADOR DE AIRE WESTRIC***	No Cotiza	**82.896.000**	No Cotiza
4	*Servicios de Mantenimiento Preventivo* ***Dispositivos de Comunicación CISCO.***	No Cotiza	309.717.288	**279.018.612**
5	*Servidores y equipos de almacenamiento* ***IBM***	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	*UPS*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura la empresa INFOCENTER S.A. dejo constancia que la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, presenta cotización CISCO PARTNER SUPPORT (PSS) el cual no cumple con la ETT del ítem 4.

Estas observaciones serán estudiadas al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las especificaciones técnicas considerando que la misma es considerada de carácter formal y no sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SOFTSHOP S.A	Cumple. Fs. 1/2	Cumple. Fs.3/4	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	INFOCENTER S.A	Cumple. Fs. 2/3	Cumple. Fs.4/6	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Cumple. Fs. 2/5	Cumple.Fs.6/7	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03 Cumple/no cumple	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	SOFTSHOP S.A	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	INFOCENTER S.A	Cumple	Sin registros	Sin registros
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros

Abog. Nestor R. León Fernández
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
•Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 •Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 •Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
•Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Como se puede observar, no se verificaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Que se procede a verificar las ofertas, conforme a lo establecido la Ley N° 4558/11, el Decreto N° 9649/12, la Resolución MIC N°1269/16 y en el punto 2 del la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Sección III del PBC, **referente a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y comercio, resultando el cuadro que sigue a continuación:

Oferentes		Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
		Presento / No Presento
1	SOFTSHOP S.A	No Presento
2	INFOCENTER S.A	No Presento
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Presentó Fs. 120

De conformidad al resultado de verificación de las ofertas, se procedió a solicitar, a todos los oferentes el citado certificado, a fin de poder aplicar el margen indicado en las reglamentaciones vigentes, según de detalla a continuación:

Al oferente **INFOCENTER S.A**, por nota de fecha 25 de noviembre del corriente, remitida al correo gruiz@infocenter.com.py recibida por la Sr. Luis Gilberto Ruiz:

- **Presente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; **La empresa no remitió el documento requerido** por el comité de evaluación, en consideración a lo establecido en el PBC, por lo que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Al oferente **SOFTSHOP S.A**, por nota de fecha 25 de noviembre del corriente, que fuera recibida en la misma fecha por el Sra. Jessica Godoy:

- **Presente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; **La empresa contestó al comité en fecha 25/11/2015 pero no remitió el documento requerido** por el comité de evaluación, en consideración a lo establecido en el PBC, por lo que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Abog. Nelson R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

ÍTEM 1 - Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).		
Puesto N°	OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	SOFTSHOP S.A	27.540.000

ÍTEM 3 - Servicios de Mantenimiento Preventivo ACONDICIONADOR DE AIRE WESTRIC		
Puesto N°	OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	INFOCENTER S.A	82.896.000

ÍTEM 4 - Servicios de Mantenimiento Preventivo Dispositivos de Comunicación CISCO		
Puesto N°	OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	279.018.612
2	INFOCENTER S.A	309.717.288

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la ofertas más bajas corresponden a la presentadas por la firmas :

- ***SOFTSHOP S.A :*** *ÍTEM 1 - Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).*
- ***INFOCENTER S.A :*** *ÍTEM 3 - Servicios de Mantenimiento Preventivo ACONDICIONADOR DE AIRE WESTRIC.*
- ***LOGICALIS PARAGUAY S.A :*** *ÍTEM 4 - Servicios de Mantenimiento Preventivo Dispositivos de Comunicación CISCO*

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016, teniéndose en cuenta demás resoluciones modificatorias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que la oferta se encuentre situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

C.P. PALACIOS SILVA

Ing. César Centero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- ***SOFTSHOP S.A :*** realizada la verificación de la planilla de precios ofertados y su comparación con el precio referencial PRSICP, se obtuvo que el mismo se encuentra **por encima del precio referencial** en un **20,86%**, según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado	Margen Diferencia
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).	1.898.936	2.295.000	20,86%

- ***INFOCENTER S.A :*** realizada la verificación de la planilla de precios ofertados y su comparación con el precio referencial PRSICP, se obtuvo que el mismo **se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016**, según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado	Margen Diferencia
3	Servicios de Mantenimiento Preventivo ACONDICIONADOR DE AIRE WESTRIC	3.454.000	3.454.000	00,00%

- ***LOGICALIS PARAGUAY S.A :*** realizada la verificación de la planilla de precios ofertados y su comparación con el precio referencial PRSICP, se obtuvo que el mismo **se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016**, según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado	Margen Diferencia
4	Servicios de Mantenimiento Preventivo Dispositivos de Comunicación CISCO.	8.769.925	7.750.517	-11,62%

De conformidad a la planilla citada líneas arriba y a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a ambas oferentes las siguientes aclaraciones:

Al oferente **SOFTSHOP S.A**, por nota de fecha 01 de diciembre del corriente, que fuera recibida en la misma fecha por el Sra. Jessica Godoy:

Aclaración en cuanto a la composición del precio ofertado del Ítem 1 - Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400), ya que el precio ofertado es superior al PRSICP en un 20,86%. *La empresa respondió en fecha 01/12/2.016 sobre la composición del precio ofertado; detallando cuanto sigue:*

- *Cuadro de costos desglosado en los siguientes rubros: Servicio de Mantenimiento (MOD) y Margen de Ganancia, totalizando el Costo ofertado iva incluido.*

Abog. Nestor D. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

3.2.1 Evaluación sobre el precio referencial y los ítems ofertados fuera del margen:

El Comité de Evaluación ha analizado la composición del precio ofertado por las empresas, exponiendo en ese sentido cuanto sigue;

- **SOFTSHOP S.A;** encontrando que el precio de venta indicado en el *ítem 1 Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400), se encuentra por encima del precio referencial en un 20,86% la misma superó el margen en un 0,8%.*

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Maria Silvia Arguello

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Analizando la composición de precios del oferente se puede observar que los mismos son razonables y que dicha diferencia no supone un sobrecosto determinante, por lo que este comité considera que la justificación del precio brindada por el oferente es satisfactorio y es aceptada; es importante señalar que la firma softshop SA fue la única en ofertar en el citado ítem, Además de indicar la importancia de contar con los servicios de mantenimiento del Servidor Corporativo, siendo este equipo la base fundamental donde se alojan todas las operaciones Financieras realizadas por el CAH, por lo que con todo lo expuesto, la razonabilidad y la debida justificación para la contratación por sobre el margen establecido está suficientemente expuesto.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas **por la firma con las oferta más baja en precio**, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, experiencia y especificaciones técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el pliego de bases y condiciones, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se realizaron consultas referente a experiencia y/o especificaciones técnicas, por lo que se procedió a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SOFTSHOP S.A**	**INFOCENTER S.A**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A**
	CUMPLE/NO CUMPE	CUMPLE/NO CUMPE	CUMPLE/NO CUMPE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Abog. Nestor R. León Fernández
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Centero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.SIPE	Cumple Fs. 15	Cumple Fs. 121
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas arriba indicadas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	SOFTSHOP S.A	INFOCENTER S.A	LOGICALIS PARAGUAY S.A
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como mínimo como prestador de servicios similares a lo solicitado en el presente llamado que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la realización del trabajo solicitado(contratos, facturaciones, certificados y/o constancias o algún documento similar para demostrar la experiencia solicitada)	**Cumple** Fs. 15	**Cumple** Fs. 35	**Cumple** Fs. 44
2	Constancias de cumplimiento satisfactorio y/o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de mantenimiento y/o reparación y/o configuración sobre los equipos solicitados, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de prestación de servicios realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones de prestación de servicios (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2015, 2014 y 2013. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	**Cumple Presentó Contrato Nº 013/2015 firmado con el CAH por el valor de Gs.45.840.000**	**Cumple Presentó Contrato Nº 035/2013 firmado con el CAH por el valor de Gs.88.283.330; Contrato Nº 112/14 firmado con el MH por el valor de Gs.19.562.000; Contrato Nº 057/2014 firmado con el CAH por el valor de Gs.60.600.000; Contrato Nº 014/2015 firmado con el CAH por el valor de Gs.79.980.000**	**Cumple Presentó Contrato Nº 6/2013 firmado con el BCP por el valor de Gs.660.000.000**

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha solicitado al oferente presentar copia de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2013 -

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Cesar Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. María Silvia Argüello

2014 - 2015). para realizar el análisis de los siguientes índices financieros:

➔ **Capacidad Financiera:**

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

❑ **SOFTSHOP S.A:**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera, se ha constatado lo siguiente: Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos ejercicios (2013-2014-2015):

Descripción		2.015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	23.614.817.801	1.05	7.368.358.947	1.70	11.610.164.287	1.18	14.197.780.345	1.16	CUMPLE
	PC	22.586.334.759		4.336.541.283		9.870.774.884		12.264.550.309		
Endeudamiento:	PT	22.586.334.759	0.96	4.336.541.283	0.26	9.870.774.884	0.49	12.264.550.309	0.61	CUMPLE
	AT	23.614.817.801		16.536.312.042		20.168.319.727		20.106.483.190		
Rentabilidad:	UTL	1.636.214.019	0.36	1.849.881.189	0.41	631.522.201	0.14	1.372.539.136	0.31	CUMPLE
	CAP	4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

❑ **INFOCENTER S.A:**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera, se ha constatado lo siguiente: Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos ejercicios (2013-2014-2015):

Descripción		2.015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	35.260.914.818	1.65	40.611.776.267	1.31	22.825.237.208	1.12	32.899.309.431	1.36	CUMPLE
	PC	21.429.677.705		30.961.534.959		20.365.072.866		24.252.095.177		
Endeudamiento:	PT	32.870.246.802	0.00	38.819.788.124	0.35	23.073.973.981	0.37	31.588.002.969	0.18	CUMPLE
	AT	47.859.016.435		53.216.181.950		37.821.618.410		46.298.938.932		
Rentabilidad:	UTL	836.637.051	1.30	674.669.755	0.20	1.325.031.034	0.17	945.445.947	0.56	CUMPLE
	CAP	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

❑ **LOGICALIS PARAGUAY S.A:**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera, se ha constatado lo siguiente: Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos ejercicios (2013-2014-2015):

Descripción		2.015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	35.483.385.100	2.31	45.619.663.093	2.22	29.248.638.740	2.49	36.783.895.644	2.32	CUMPLE
	PC	15.378.396.999		20.525.913.880		11.740.223.341		15.881.511.407		
Endeudamiento:	PT	15.378.396.999	0.43	20.525.913.880	0.45	11.740.223.341	0.39	15.881.511.407	0.43	CUMPLE
	AT	36.054.008.311		46.083.680.096		29.767.048.389		37.301.578.932		
Rentabilidad:	UTL	10.345.213.823	94.05	7.506.275.860	68.24	5.805.239.183	52.77	7.885.576.289	71.69	CUMPLE
	CAP	110.000.000		110.000.000		110.000.000		110.000.000		

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Arguello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III Punto 1 – *Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

Análisis de las observaciones asentadas en el acta de apertura:

En oportunidad de la apertura la empresa INFOCENTER S.A. dejo constancia que la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, presenta cotización CISCO PARTNER SUPPORT (PSS) el cual no cumple con la ETT del ítem 4.

Estas observaciones fueron analizados por la Gerencia de Operaciones y tecnología, indicando cuanto sigue: *"Sobre ese punto se especifica que en la Adenda N.º 2, el Tipo de Servicio solicitado es: Cisco Smartnet Total Care o Cisco Partner Support Service (PSS) 8x5xNBD, por lo cual la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A cumple con las Especificaciones Técnicas en este punto"* por lo que el comite de evaluacion, habiendo dilucidado las observaciones asentadas, continua con el proceso de evaluación;

- **SOFTSHOP S.A: Ítem Nº 1 - Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).**

Ítem	Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
Marca	IBM I series	CUMPLE	11
Modelo	8203-E4A, serie Nº 062A6E5	CUMPLE	11
Lugar del Servicio	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	CUMPLE	11
Periodo de Servicio	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, para realizar un servicio 7x24x4. Se debe establecer números de emergencia para casos de emergencia	CUMPLE	11
Condiciones Generales	-Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta. -Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado. -En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente. -El oferente deberá contar con las condiciones necesarias (línea telefónica para reportes de fallas, Helpdesk, dispositivo móvil para escala de problemas) donde el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) pueda reportar los incidentes y solicitar las soluciones. -No debe ser limitado el número de incidentes de soporte técnico, por lo que será ilimitado durante la duración del contrato.	CUMPLE	11 al 13
Suscripción de software	Para acceder a nuevas versiones y releases de Sistema Operativo y programas productos sin cargo adicional por período de un año como mínimo.	CUMPLE	12
Vigencia del servicio	A partir de la firma del contrato y con un duración de (12) doce meses.	CUMPLE	12
Certificaciones	-Se debe presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado. -La empresa oferente debe contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración de IBM iSeries. -La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	15 al 33

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción, Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Descripción servicio	Limpieza calibración, verificación de los parámetros de funcionamiento del software y/o ajustes necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, de acuerdo a las necesidades específicas de cada equipo determinado por las revisiones realizadas por la empresa adjudicada.	CUMPLE	12
Frecuencia	Mensual	CUMPLE	12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Descripción servicio	Realizado a solicitud de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado, así como soporte/ayuda en configuraciones de los equipos. En ningún caso tendrá costo para el CAH. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesiten reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "seguro" de los bienes patrimoniales detallados en las Especificaciones. Los repuestos que se requieran y que suministre el oferente deben ser nuevos, originales y acorde a la marca del equipo instalado	CUMPLE	12
Frecuencia	Conforme necesidad.	CUMPLE	12
Tiempo de respuesta	Máximo de 4 (cuatro) horas, a partir de la realización de la solicitud vía telefónica a los números provistos por el oferente. En caso que el equipo no pueda ser reparado y deba ser retirado para reparación, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo de igual o mayor rendimiento en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al CAH. Queda a cargo del oferente dejar en correcto funcionamiento y en producción los sistemas que estaban en el equipo a reparar en el equipo en reemplazo en el tiempo máximo de 4 (cuatro) horas.	CUMPLE	13

- **INFOCENTER S.A: Ítem N° 3 – Aire Acondicionado Westric:**

Ítem	Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
Equipo	Marca Westric, modelo ET-003 y unidad condensadora CX-003, ambos 2 unidades.	CUMPLE	96
	Equipo secuenciador marca Westric, modelo SW-302, cantidad una unidad.		
	Sistema de cañerías y gas, desagüe de agua y conexiones eléctricas, global.		
Lugar del Servicio	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	CUMPLE	96
Vigencia del servicio	A partir de la firma del contrato con una duración de (24) veinticuatro meses.	CUMPLE	96
Certificaciones	La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	110
Descripción del servicio	-Se deberá contar con servicio técnico autorizado para cada equipo con provisión de partes originales correspondientes a cada marca y modelo sin cargo alguno para el CAH durante el período de vigencia del contrato. -Deberá realizarse un chequeo a nivel de registros preventivos de los equipos una vez al mes y correctivo cuando sea necesario. -Garantía de buen funcionamiento de los equipos que fueren reparados durante la vigencia del mantenimiento.	CUMPLE	110
	Se deberá prever un kit de repuestos recomendados por el fabricante, que incluya como mínimo los siguientes componentes (una unidad de cada uno) : *Plaqueta de secuenciador *Motor evaporador ET-003 *Fusibles de 2A *Motor compresor R407 – ET-003 *Detector de secuencia de fases *CVTR *Sensor CVTR *Motor condensador ET-003	CUMPLE	96
	El servicio de mantenimiento preventivo a realizarse deberá considerar las unidades exteriores (condensadores) y las unidades interiores (evaporadores).	CUMPLE	96

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Arguello

	Limpieza de serpentinas, filtros, revisión de sistema de cañerías de gas y desagüe, revisión de fijación de unidades.	CUMPLE	96
	Revisión de sistema eléctrico, alimentación de unidades y mando entre equipos.	CUMPLE	97
	Verificación de correcto funcionamiento de secuenciador de equipos.	CUMPLE	97
	Pruebas de funcionamiento de unidades después del mantenimiento, dejando registrados los datos de temperaturas, consumo eléctrico de unidades, y ciclado.	CUMPLE	97
	Se deberá considerar la protección de las conexiones eléctricas durante el proceso de mantenimiento general de los equipos.	CUMPLE	97
Condiciones Generales	-El oferente proveerá el servicio de mantenimiento en la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, bajo la modalidad 7 x 24 x 4. -Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta. -Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado. -En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.	CUMPLE	137 97
Tiempo de respuesta	Máximo de 4 horas, a partir de la realización de la solicitud vía telefónica a los números provistos por el oferente. En caso que el equipo no pueda ser reparado o realizarse el mantenimiento en el lugar, y deba ser retirado para reparación, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 5 días hábiles.	CUMPLE	97

❑ LOGICALIS PARAGUAY S.A: Ítem Nº 4 - Dispositivos de Comunicación CISCO

Ítem	Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
Marca	CISCO	CUMPLE	20
Lugar del Servicio	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	CUMPLE	20
Periodo Principal de Servicio (PPS)	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar un servicio 7 x 24 x 4. Se debe establecer números de emergencia para casos fuera del horario señalado más arriba.	CUMPLE	20
Tipo de servicio	Cisco Smarnet Total Care o Cisco Partner Support Service (PSS) 8x5xNBD	CUMPLE	20
Vigencia del servicio	A partir de la firma del contrato, con una duración de (36) treinta y seis meses.	CUMPLE	20
Objetivo	(1) Garantía de Equipamientos y Servicio Técnico Especializado de CISCO contemplados en el aparato "EQUIPOS DISPONIBLES". (2) La garantía deberá incluir una extensión de garantía que permita un remplazo avanzado de partes en 24 horas, o día siguiente hábil a partir de la fecha y hora de la solicitud sin costo adicional a pagar por el contratante. Modalidad 8X5 o día siguiente hábil del equipo descrito en el apartado "EQUIPOS DISPONIBLES". (3) Sustitución Avanzada de partes (RMA) (4) Asistencia técnica telefónica inmediata. Línea telefónica ilimitada (24 horas al día) con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO y también acceso al centro de asistencia técnica de CISCO por parte de los técnicos del CAH sin necesidad de recurrir al contratante. (5) Acceso al portal SNTC de CISCO para la administración de la base instalada y contratos con el fin de identificar cuáles equipos se encuentran sin cobertura de servicio, qué fechas vencen los respectivos contratos y además identificar la última fecha de soporte por parte de CISCO para sus productos con el fin de contar con un servicio que debe ser proactivo y predictivo. Dentro de dicho portal los técnicos podrán recibir alertas y notificaciones con respecto a hardware, software y avisos de la base instalada. (6) Soporte WEB (cisco.com), con Acceso registrado (Usuario y Password) por parte del oferente: -Descarga de actualización de firmas (IDS/IPS). Para los equipos 2951-SEC	CUMPLE	20 y 21

Abog. Nelson R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	-Descarga de IOS. -Consultas de configuraciones, y mejores prácticas. (7) Garantizar que los Sistemas Operativos, licencias deberán ser actualizadas en la última versión estable. Para la aplicación de estos componentes, la Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por los técnicos de la Institución. (8) El oferente se hará cargo de la gestión administrativa de acceso al portal Cisco para la administración de la base instalada y contratos, presentando a la contratante informes acerca del estado de los equipos, liberando de esa forma al Crédito Agrícola de esta tarea administrativa.		
Disponibilidad	(1) Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, dentro del Horario del PPS, para problemas de configuración y Software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardias. (2) Disponer de un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayudar al C.A.H. en la explotación, configuración y uso de los productos Cisco de la institución, de lunes a viernes, excepto días previstos como feriados; todos los correos electrónicos deberán ser respondidos en el día siempre que se encuentre dentro del PPS, y en su defecto dentro de las primeras dos horas del día hábil siguiente. (3) Las partes acuerdan que una vez que El Proveedor no diera respuesta dentro del tiempo pactado, será factible de una multa de 45 dólares hora por incumplimiento de contrato Si el proveedor no diera asistencia o respuesta en 48 horas se procederá a realizar rescisión de contrato y ejecución de la garantía según lo establecido en lo estipulado Art. 59 y 60 de la ley 2051/2003.	CUMPLE	21
Detalles y alcance del servicio	(1) Proveer las actualizaciones de software IOS para los equipos Cisco Systems, obligatorias de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional al C.A.H. en las plataformas de Management sólo se proveerán parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante y siempre dentro de la misma versión. Las actualizaciones serán propuestas por el Proveedor y se proveerán siempre y cuando el fabricante o las buenas prácticas lo recomienden y el C.A.H. lo acepte. La instalación y/o implementación de las actualizaciones se realizarán sin cargo para el C.A.H. siempre y cuando éstas no sean con costo por parte del fabricante. (2) Asesorar, proponer y proveer las actualizaciones de software IOS opcionales siempre y cuando los mismos no tengan costos por parte del fabricante, en caso de que tengan costos deberá presentar una cotización al C.A.H. (3) Proveer sin cargo al C.A.H. los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos Cisco de la institución. (4) Mantenimiento correctivo a solicitud de La Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesiten reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "extensión de garantía" de los bienes patrimoniales detallados en las especificaciones. (5) Mantenimiento correctivo a solicitud de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, para agregar, modificar y/o eliminar configuraciones en todos los equipos, ya sea de forma remota o en persona en la oficina central del C.A.H, sin costo alguno para la institución y no habiendo limite en los pedidos de soporte. (6) Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado. (7) En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente. (8) El oferente deberá dar Soporte local a los equipos solicitados cuando finaliza el soporte del fabricante, con la documentación del fabricante que avale el fin de soporte.	CUMPLE	21
Frecuencia	Conforme necesidad	CUMPLE	21
Servicios ON-SITE	(1) Ante pedidos del C.A.H., tomar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir los errores del hardware y/o software, para restaurar el buen	CUMPLE	22

Abog. Víctor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	funcionamiento del mismo. Dichas acciones podrán incluir procedimientos temporarios y remotos a ser seguidos por el C.A.H. (2) Prestar asistencia al C.A.H. dentro de las 24 horas de requerido dentro del horario previsto por el Período Principal de Servicio. (3) Proveer un sistema de escalamiento de problemas críticos de Hardware y Software de los productos bajo mantenimiento. (4) Proveer dentro del Período Principal de Servicio, de toda la Mano de Obra requerida para reemplazar las partes defectuosas de Hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. (5) Ante pedidos del C.A.H, tomar las acciones correspondientes para realizar configuraciones nuevas (como ser creación de VPNs, nuevas rutas, etc.) o modificar las existentes dentro de las 24 horas de requerido.		
Condiciones Generales	(1) Toda actualización o cambios a ser implementado deberá contar con la aprobación previa y posterior del representante del C.A.H.; esta aprobación deberá quedar registrada en un informe técnico que contenga por lo menos los siguientes ítem: Fecha/hora en la que se efectuó el trabajo, Identificación de técnicos involucrados de forma directa e indirecta, descripción del trabajo, equipos/entorno afectado. (2) El oferente se obliga a ejecutar el servicio, por medio de profesionales que conforman su staff de trabajo. Así mismo, se obliga a desempeñar todas las tareas que tienen relación con este contrato oportunamente y de acuerdo con las normas éticas y profesionales de la actividad. Se compromete igualmente a poner toda la diligencia y celo para: a) El mejor rendimiento de su labor; b) Cumplir con todas las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad del C.A.H. (3) Todos los reemplazos no transitorios efectuados con motivo del presente contrato integran los bienes del C.A.H. (4) El C.A.H. deberá facilitar al personal calificado y debidamente identificado del Proveedor el acceso a las áreas en las cuales se encuentren los equipos involucrados en el objeto del presente contrato.	CUMPLE	22
Medios acordados para la solicitud de soporte	* Correo electrónico * Linea baja * Linea móvil (celular)	CUMPLE	22
Certificaciones	- La empresa oferente debe contar con un mínimo de 5 (cinco) técnicos locales y certificados por el fabricante para cubrir los servicios solicitados. Todos los técnicos deben formar parte del staff de la empresa (presentar IPS) y Currículo Vítae de los mismos. De todos los técnicos tienen que haber por lo menos 3 CCNP y 1 CCDP. - La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	77 al 100

En conclusión, este comité observa que las oferta presentada por las firma SOFTSHOP S.A. para el ítem Nº 1 - Servidor Corporativo IBM I series (AS/400); INFOCENTER S.A. para el ítem Nº 3 – Aire Acondicionado Westric y LOGICALIS PARAGUAY S.A. para el ítem Nº 4 - Dispositivos de Comunicación CISCO, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, así como capacidad financiera estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

-Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

-Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones;

-Seguidamente, se verificaron el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

XAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°306.895, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **SOFTSHOP S.A.** con RUC Nº 80018363-0, en **el ítem 1**, bajo el régimen de Contrato plurianual la provisión del **Servicio de Mantenimiento Preventivo del Servidor Corporativo IBM I series (AS/400)**, por un monto total de de **Gs.27.540.000.**(Guaraníes veintisiete millones quinientos cuarenta mil); para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).	Meses	Evento	12	2.295.000	27.540.000
TOTAL						**27.540.000**

2.- ADJUDICAR a la Empresa **INFOCENTER S.A.** con RUC Nº 80023118-0 , en **el ítem 3,** bajo el régimen de Contrato plurianual la provisión del **Servicio de Mantenimiento Preventivo del Acondicionador de Aire Westric** por un monto total de **Gs.82.980.000** (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos ochenta mil), para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Servicios de Mantenimiento Preventivo **ACONDICIONADOR DE AIRE WESTRIC**	Meses	Evento	24	3.454.000	82.896.000
TOTAL						**82.896.000**

3.- ADJUDICAR a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC Nº 80022674-7 , en **el ítem 4,** bajo el régimen de Contrato plurianual la provisión del **Servicio de Mantenimiento Preventivo de los Dispositivos de Comunicación CISCO** por un monto total de **Gs.279.018.612** (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones diez y ocho mil seiscientos doce), para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Dispositivos de Comunicación CISCO.**	Meses	Evento	36	7.750.517	279.018.612
TOTAL						**279.018.612**

Abog. Héctor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Arguello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 2 - Servicio de Mantenimiento Preventivo Servidor DELL R710; Ítem 2 - Servidores y equipos de almacenamiento IBM y el Ítem - 6 UPS en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc a) que expresa; *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; . . . .* a) *que no se hubiera presentado oferta alguna"*

5.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py